

D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 31 de marzo de 2016, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

"17.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOLICITANDO LA CONVERSIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ANTIGUA ESCOMBRERA MUNICIPAL COMO PARQUE DE RECREO Y OCIO.

Constan en el acta las intervenciones.

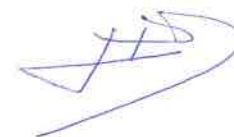
Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando la conversión y adecuación de la antigua escombrera municipal como parque de recreo y ocio."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº. Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a catorce de abril de dos mil dieciséis.

Vº. Bº

EL ALCALDE



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOLICITANDO LA CONVERSIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ANTIGUA ESCOMBRERA MUNICIPAL COMO PARQUE DE RECREO Y ÓCIO

En el año 1998 el Ayuntamiento de Pinto desarrolló el Proyecto de sellado y restauración del vertedero de inertes de nuestro Municipio. Con ello se iniciaron los trabajos de sellado de una escombrera que había superado su cota máxima autorizada y suponía un grave impacto visual y ambiental.

Esta escombrera municipal comenzó a dar servicio el año 1986, durante esos años no solo se vertieron residuos producidos en nuestra localidad, sino que también sirvió de escombrera a otros municipios colindantes. Otra vez más Pinto fue receptora de residuos producidos fuera de nuestra localidad y sin recibir compensaciones por estas aportaciones, que indudablemente no ayudaban a mejorar nuestro medioambiente.

La escombrera tiene en la actualidad 5 Ha aproximadamente y dista del casco urbano 1.500 metros, siendo su cota o altura de 645 metros y la calificación de su suelo es NO URBANIZABLE con protección de vistas 1º y 2º grados. Desde la parte alta de la escombrera se tiene una magnífica panorámica de todo el territorio circundante ya que por su altura se iguala a la cota del Cerro de los Ángeles.

En el año 2005 el Pleno Municipal cedió esta parcela Municipal a Gedesma para proceder a su reforestación y dichos trabajos comenzaron un año después. En la actualidad esta parcela pertenece a nuestro Ayto., está totalmente vallada, con un camino que la atraviesa hasta un mirador desde donde se aprecia toda la zona de protección de aves (ZEPA) y gran parte del Sur de nuestra Comunidad, también posee un aparcamiento de vehículos privados.

Por ser en la actualidad un punto de gran belleza por sus impresionantes vistas, por haber sido un suelo totalmente degradado, por haber aportado al medioambiente de toda la zona SUR de nuestra comunidad una cuota de solidaridad sin haber recibido ninguna compensación, el Grupo Municipal del Partido Popular solicita al Pleno de esta Corporación la aprobación de los siguientes puntos:

1.- Se habilite esta parcela Municipal para parque y recreo de todos los pinteños, instalando el mobiliario urbano necesario para que las personas que acudan a este lugar se sientan cómodas.

2.- Que se instalen luminarias para que se pueda acudir y disfrutar de este entorno en horas nocturnas. Y que la energía que se consuma proceda de la Planta de Biometanización radicada en otro suelo de Pinto que también está aportado por nuestro Municipio en esa cuota de solidaridad con el medioambiente.

3.- Que se instalen fuentes para beber y un sistema de riego aprovechando el futuro Plan Depura, instando a la Comunidad de Madrid que den el caudal suficiente para regenerar definitivamente dicha escombrera.

4.- Que este futuro Parque sirva de aula medioambiental para que todos los menores y mayores se conciencien de la necesidad de cuidar del medio y no volver a permitir que haya lugares como este lo fue hace ahora 30 años.

5.- Dar cuenta de esta moción a AGENDA 21, para que tengan conocimiento de este acuerdo y se pueda debatir en su seno.

En Pinto, a 23 de marzo de 2016



Fdo. Julio López Madera
Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular